

a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 9 de diciembre de 1998, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al deudor para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

#### Bien que se saca a subasta

Urbana 12.—Vivienda en planta primera del edificio sito en Orihuela, con fachada a la calle Naranja, números 7 y 9, calle Alicante y Castellón, sin número. Es de tipo F. Según se mirá al edificio desde la calle Naranja está situada en el ángulo posterior derecho del mismo. Tiene una superficie útil de 89,65 metros cuadrados, y construida de 114,53 metros cuadrados, distribuidos en vestíbulo, pasillo, salón-comedor, cuatro dormitorios, cocina, galería, baño, aseo y terrazas. Tiene una cuota de participación en los elementos comunes y gastos generales del edificio de 3,65 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Orihuela al tomo 1.383, libro 1.062, folio 217, finca registral número 83.275, inscripción segunda.

Tipo de subasta: 7.910.000 pesetas.

Dado en Orihuela a 29 de abril de 1998.—La Magistrada-Juez, María Teresa Martínez Soto. La Secretaria.—25.054.

### OVIEDO

#### Edicto

Don José Manuel González Rodríguez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Oviedo,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 99/1995, se tramita juicio ejecutivo a instancia de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra don Francisco Javier Salvador García y doña Concepción Rodríguez Álvarez, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en este Juzgado, el día 30 de junio de 1998, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3350, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio

del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 1 de septiembre de 1998, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 28 de septiembre de 1998, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

#### Bien que se saca a subasta y su valor

Finca sita en la calle Gregorio Marañón, número 11, 3.ª planta, de Oviedo. Con una superficie útil de 72,88 metros cuadrados. Consta de vestíbulo, cuatro dormitorios, comedor, cocina y baño. Lleva como anejos, una carbonera, plaza de garaje situada en la planta de semisótano y un trastero de los situados en la planta de bajo cubierta. Finca número 5.379. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Oviedo, al tomo 24.889, libro 1.765, folio 24.

Sale a primera subasta por el precio de 6.607.713 pesetas.

Dado en Oviedo a 27 de abril de 1998.—El Magistrado-Juez, José Manuel González Rodríguez.—El Secretario.—25.044.

### PALMA DE MALLORCA

#### Edicto

Doña Catalina Pocoví Tomás, Juez sustituta del Juzgado de Primera Instancia número 10 de Palma de Mallorca,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 350/1997, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Santander, Sociedad Anónima», contra don Andrés Carmona Bonet, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por segunda vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 23 de junio de 1998, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el precio fijado para esta segunda subasta de 11.159.204 pesetas.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0479/0000/18/0350/97, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente,

y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el caso de que no hubiere licitadores en esta segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 23 de julio de 1998, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al deudor para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

#### Bien que se saca a subasta

Urbana.—Número 15 de orden. Nave industrial, con acceso por la calle de nueva apertura abierta en la propia finca, polígono industrial de Son Castelló, de este término. Mide 212 metros 22 decímetros cuadrados. Mirando desde dicha calle, linda: Por frente, con la misma; por la derecha, con la parte determinada número 14; por la izquierda, con la número 16, y por el fondo, con la número 5. Inscrita al folio 64 del tomo 1.801 del archivo, libro 925 de Palma III, finca 53.879, inscripción primera.

Dado en Palma de Mallorca a 23 de febrero de 1998.—La Juez sustituta, Catalina Pocoví Tomás.—El Secretario.—24.962.

### PALMA DE MALLORCA

#### Edicto

Doña Catalina Pocoví Tomás, Juez sustituta del Juzgado de Primera Instancia número 10 de Palma de Mallorca,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 441/1997, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Banca March, Sociedad Anónima», contra don Manuel López Rodríguez, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 24 de julio de 1998, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 0479/0000/18/0441/97, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta

y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 24 de septiembre de 1998, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 23 de octubre de 1998, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al deudor para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

#### Bien que se saca a subasta

Vivienda puerta primera de la escalera del piso noveno o sobreático, con acceso por el zaguán señalado con el número 50 de la calle Olmos, de esta ciudad. Mide unos 36 metros 28 decímetros cuadrados de superficie útil cubierta, dos terrazas, una de 23 metros 71 decímetros cuadrados y otra de 42 metros cuadrados, y una galería coladuría de 4 metros 70 decímetros cuadrados. Linda, mirándolo desde la calle Plaza de Toros: Al frente, con vuelo de la terraza de la vivienda puerta segunda de su misma planta y escalera; derecha, con esta vivienda, puerta segunda, rellano y cajas del ascensor y escalera A; izquierda, con azotea o terraza superior común y patio común, y fondo, con este propio patio común, vivienda puerta tercera de su misma escalera, y cajas del ascensor y escalera A.

Inscrita al folio 117, tomo 4.230 del archivo, libro 308 de Palma I, finca 11.258, inscripción tercera. Tipo de subasta: 7.128.000 pesetas.

Dado en Palma de Mallorca a 23 de abril de 1998.—La Juez, Catalina Pocoví Tomás.—El Secretario.—24.855.

### PONFERRADA

#### Edicto

Don Alejandro Familiar Martín, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Ponferrada,

Hago saber: Que en el procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 462/1997, seguido por la Procuradora doña Pilar González Rodríguez, en nombre de «Banco de Castilla, Sociedad Anónima», para la efectividad de una hipoteca constituida por don Eloy Rodríguez y otros, se ha acordado sacar a subasta las fincas hipotecadas que se relacionarán, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—La primera subasta se celebrará el día 15 de julio de 1998, a las diez horas, sirviendo de tipo para la misma la cantidad pactada en la escritura de constitución de hipoteca, no admitiéndose postura inferior a dicho tipo.

Segunda.—Para tomar parte en ella deberán consignar los licitadores, con excepción del actor, en la cuenta de consignaciones del Juzgado, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya de esta ciudad (oficina 5140), cuenta número 2148 0000 18 046297, el 20 por 100 del tipo de subasta, pudiendo hacer el remate a calidad de ceder a un tercero.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en

la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—Si no hubiere postores en la primera subasta, se celebrará la segunda el día 15 de septiembre, y a la misma hora, rebajándose el tipo y, por consiguiente, la cantidad a consignar, en un 25 por 100.

Quinta.—Si tampoco hubiere postores en la segunda subasta, se celebrará la tercera, sin sujeción a tipo, el día 14 de octubre de 1998, a la misma hora. Para tomar parte en esta subasta será necesario consignar el 20 por 100 de la cantidad que sirvió de tipo a la segunda.

Sexta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, que se depositará en la Mesa del Juzgado con el justificante que acredite el ingreso de la consignación en el banco.

#### Fincas objeto de subasta

1. Mitad indivisa de la finca urbana, porción o terreno destinado a paso, al sitio de La Barca, en el término y Ayuntamiento de Ponferrada (León). Lo constituye una franja de 8 metros de anchura. Tiene una superficie de 190 metros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Ponferrada al tomo 1.314, libro 349 del Ayuntamiento de Ponferrada, folio 30, finca registral número 37.753, inscripción segunda.

Tipo para la subasta: 400.000 pesetas.

2. Porción o terreno inculco al sitio de La Barca, en el término y Ayuntamiento de Ponferrada, que ocupa una extensión superficial de 2.063,30 metros cuadrados. Sobre este terreno se alza una nave industrial de planta baja, construida con cerchas metálicas y cubierta de uralita, cimientos de hormigón ciclópeo y muros de bloques de hormigón. La constituye una sola nave diáfana. Es de forma rectangular; tiene 24,050 metros de frente por 16,065 metros de fondo, por lo que ocupa una superficie de 408 metros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Ponferrada al tomo 1.314, libro 349 del Ayuntamiento de Ponferrada, folio 34, finca registral número 37.757, inscripción segunda.

Tipo para la subasta: 11.600.000 pesetas.

Dado en Ponferrada a 20 de abril de 1998.—El Juez, Alejandro Familiar Martín.—El Secretario.—24.909.

### POSADAS

#### Edicto

Don Diego Díez Delgado, Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Posadas (Córdoba),

Hago público por el presente que en este Juzgado se tramitan autos de juicio ejecutivo número 163/1994, a instancia de Cajasur, con domicilio en Córdoba, en calle Gran Capitán, 18, y con código de identificación fiscal número G-14004485, representado por el Procurador señor Almenara Angulo, contra don Manuel García Rubio, don Francisco García Rubio y doña Marta Ruiz Burgos, en los que he acordado sacar a la venta, en pública subasta, por las veces que se dirán y por término de veinte días cada una de ellas, el bien que al final se relaciona, señalándose para la celebración de la primera subasta, en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 22 de junio de 1998, a las once treinta horas, y para el caso de no haber postor para el bien o no haberse solicitado la adjudicación de los mismos, se señala para la celebración de la segunda subasta el día 20 de julio de 1998, a las once treinta horas, con rebaja del 25 por 100 de la cantidad que sirvió de tipo para la primera subasta, y no habiendo tampoco postores de la misma, se señala para la celebración de la tercera subasta y sin sujeción a tipo, el día 21 de septiembre de 1998, a las once treinta horas, subastas que se celebrarán bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El precio que servirá de tipo para la primera subasta se fija en 6.800.000 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar, previamente, en el establecimiento destinado al efecto (cuenta de depósitos y consignaciones, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, sucursal de Posadas), una cantidad igual, al menos, al 20 por 100 del tipo correspondiente, sin cuyo requisito no serán admitidos, pudiendo hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, acompañando resguardo de haber efectuado la referida consignación en el establecimiento destinado a tal fin.

Tercera.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero, quien habrá de verificar dicha cesión mediante comparecencia ante este Juzgado, con asistencia del cesionario, que deberá aceptarla, y todo ello previa o simultáneamente al pago del resto del precio del remate.

Cuarta.—Que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor, si existieren, quedarán subsistentes, sin que se dedique a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en las responsabilidades y obligaciones que de las mismas se deriven.

Quinta.—Se devolverán las cantidades previamente consignadas por los licitadores para tomar parte en la subasta, con excepción de la correspondiente al mejor postor, salvo que, a instancia del acreedor, se reservasen las consignaciones de los postores que así lo admitan, que hubiesen cubierto el tipo de subasta con la cantidad consignada, la cual será devuelta una vez cumplida la obligación por el adjudicatario.

Sexta.—Los gastos del remate (Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y demás que correspondan a la subasta) serán de cuenta del rematante.

Séptima.—Se convoca esta subasta sin haberse suplido previamente la falta de títulos de propiedad, del bien inmueble objeto de esta subasta, estándose a lo prevenido en la regla 5.ª del artículo 140 del Reglamento para la ejecución de la Ley Hipotecaria.

#### Bien objeto de subasta

Única finca. Urbana, casa-habitación, de una sola planta, sita en la calle Blas Infante, sin número de gobierno, de la aldea de Fuente Carreteros, término de Fuente Palmera. Tiene una extensión superficial de 160 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Posadas al tomo 781, libro 125, folio 91 vuelto, finca número 5.961.

Dado en Posadas a 2 de abril de 1998.—El Secretario, Diego Díez Delgado.—24.870.

### RIBEIRA

#### Edicto

Doña Celia Carmen Rodríguez Arias, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Ribeira y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo, número 72/1996, promovidos por Caja de Ahorros Municipal de Vigo, contra don Vicente Rebollino Oliveira y doña Marcelina Miranda, en trámite de procedimiento de apremio, en los que por providencia de esta fecha se ha acordado anunciar, por medio del presente, la venta en pública subasta, por primera vez, plazo de veinte días y el precio de tasación que se indicará, la siguiente finca:

Urbana.—Casa sita en el municipio de Boiro (Coruña), lugar de Reboledo, con una superficie en planta de 149 metros cuadrados, y total construida de 349 metros cuadrados, computando el bajo cubierta (parcela catastral 0008013/00 NH12 C), con un terreno unido, formando todo ello una sola finca de 630 metros cuadrados, que linda: Norte,